



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO RODRIGUEZ MESTRE

ACCIONADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Y OTROS.

RADICACIÓN: 20001 40 03 006 2019 00196 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Admitase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA  
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

